

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2020-00095-00.

Se acepta la sustitución que hace el apoderado de Luz Alba rodríguez Camacho en la estudiante de derecho Karen Daniela Benítez Cala, identificada con C.C. 1.005.483.691, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro, en los términos del artículo 1° de la Ley 583 de 2000.

Requíerese a la parte interesada, para que se sirva allegar evidencia del envío del oficio 0563 del 28 de junio del año en curso, dirigido al Pagador de la Tesorería Municipal de Almeida (Boyacá), en cumplimiento de la medida cautelar decretada en el trámite.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf6beb81a3f3541269e61b986861ecfbb4d4c42632a5fbd3215d4e81d4a2448**

Documento generado en 06/12/2023 05:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>